



CIRCULAR EXTERNA No. 001

DE: AUDITORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

PARA: TODAS LAS CONTRALORÍAS

ASUNTO: CONTROL FISCAL A LOS RECURSOS PÚBLICOS CONTRATADOS DURANTE EL MES DE ENERO DEL PRESENTE AÑO.

En desarrollo de la función consagrada en el artículo 271 de la Constitución Política y con fundamento en las facultades otorgadas por el Decreto 272 de 2000 y la Sentencia C-1339 de 2000; a la Auditoría General de la República, le corresponde ejercer la vigilancia de la gestión fiscal de la Contraloría General de la República, así como de las Contralorías Departamentales, Distritales y Municipales.

En cumplimiento de esta función, y con el fin de evaluar la Gestión de los órganos de control fiscal de nuestra vigilancia, esta Auditoría le sugiere a todos los Contralores del país, adelantar de manera especial la vigilancia de la contratación estatal, celebrada durante el mes de Enero del 2006, por los sujetos vigilados a su cargo. Lo anterior en virtud de la restricción establecida en artículo 33 de la Ley 996 de 2005.

El resultado de esta gestión, se presentará en un informe consolidado por cada Contraloría, que contenga la descripción de las diferentes actuaciones desarrolladas en este proceso de control, con destino a la Gerencia Seccional de la Auditoría de su jurisdicción, en un plazo de dos meses, contados a partir de la fecha de recibo de la presente circular.

La información anteriormente solicitada, será objeto de evaluación por esta Entidad, en los procesos auditores adelantados durante el año 2006.

De igual manera, y en desarrollo del control sugerido, se hace necesario dar alcance a la directiva unificada N° 003 del 27 de enero del 2006, expedida por la Procuraduría General de la Nación.

Atentamente,

01 FEB. 2006


PIEDAD AMPARO ZÚÑIGA QUINTERO
Auditora General de la República